

LA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y SOSTENIBLE EN ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD COGNITIVA

Yadira Higuera Jaimes¹

higuerayadira26@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0009-0008-4308-6779>

Estudiante de

**Doctorado en Educación
Instituto Pedagógico Rural
"Gervasio Rubio" (IPRGR)
Venezuela**

Nancy Andrea Romero Turizo²

andreturizo77@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0009-0001-1455-3939>

Estudiante de

**Doctorado en Educación
Instituto Pedagógico Rural
"Gervasio Rubio" (IPRGR)
Venezuela**

Recibido 15/05/2025

Aprobado: 17/06/2025

RESUMEN

El presente artículo presenta una reflexión crítica sobre la educación inclusiva y sostenible en contextos escolares con estudiantes que presentan discapacidad cognitiva. Por ende, se parte de la constatación de una crisis ambiental y educativa que, pese al avance de la ciencia y la tecnología, no se ha traducido en procesos pedagógicos transformadores dentro de las aulas. Por el contrario, persiste una educación tradicional que, en muchos casos, excluye a quienes más necesitan de un enfoque formativo integral: los estudiantes con discapacidad. Ante esta problemática, el trabajo se propuso realizar una revisión bibliográfica para comprender cómo la educación puede responder a los desafíos actuales desde una perspectiva inclusiva, equitativa y sostenible. Se identificaron como núcleos temáticos la necesidad de integrar la diversidad cognitiva al currículo, el compromiso ético del docente frente a la exclusión, y la importancia de formar ciudadanos conscientes y críticos en un mundo complejo. Entre las conclusiones destaca la urgencia de transformar la escuela en un espacio donde se promueva el respeto, la equidad, la justicia ambiental y la participación activa, reconociendo la educación como derecho humano universal. La inclusión no solo implica acceso, sino

¹ Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas. Especialista en Administración de la Informática Educativa- Magister en Gestión de la Tecnología Educativa.

² Licenciada en Psicopedagogía - Máster Universitario en Neuropsicología y Educación.

también calidad y dignidad. En última instancia, sembrar semillas de cambio supone formar para la vida con base en valores humanos, sensibilidad ecológica y compromiso con la transformación social.

Palabras clave: Educación Inclusiva, Sostenible, Estudiantes, Discapacidad Cognitiva.

INCLUSIVE AND SUSTAINABLE EDUCATION FOR STUDENTS WITH COGNITIVE DISABILITIES

ABSTRACT

This article offers a critical reflection on inclusive and sustainable education for students with cognitive disabilities within school contexts. It begins by recognizing a dual crisis—environmental and educational—that, despite scientific and technological advances, has not translated into transformative pedagogical practices. A traditional, memorization-centered model continues to dominate, often excluding students who most need comprehensive approaches. To address this issue, a bibliographic review was conducted, aiming to understand how education can respond to current challenges through inclusive, equitable, and sustainable frameworks. Key themes include the curricular integration of cognitive diversity, the ethical responsibility of teachers in the face of exclusion, and the need to foster critically engaged citizens in a complex world. The findings highlight the urgency of reshaping schools as spaces that uphold respect, justice, and active participation, recognizing education as a universal human right. Inclusion means more than access; it demands quality, dignity, and ethical commitment. Ultimately, sowing seeds of change involves preparing students for life through human values, ecological awareness, and social transformation.

Keywords: Inclusive Education, Sustainable, Students, Cognitive Disability.

INTRODUCCIÓN

El panorama ambiental actual se caracteriza por su complejidad debido a que los fenómenos ocurren en situaciones desastrosas y catastróficas que en muchos casos afectan la realidad social con problemáticas preocupantes de efectos sociales y económicos. Según la ONU, el costo económico de los desastres naturales ha alcanzado los 2,3 billones de dólares, afectando especialmente a los países en desarrollo, que deben endeudarse considerablemente para afrontar la reconstrucción (Cabezas, 2025). Esta situación pone de manifiesto la urgencia de estrategias preventivas y sostenibles para mitigar los efectos de estos eventos, ya que de ahí se desprende una situación inquietante y es que los ciudadanos sean perjudicados por los daños ocasionados por el imprevisto suceso. Por eso, el tema ambiental es motivo de la inquietud colectiva ante las consecuencias que afectan las condiciones de vida.

En esa realidad, en la situación de la educación actual se percibe una realidad que, de acuerdo con Pilonieta (2017), dista del progreso y el desarrollo alcanzado por los avances de la ciencia y la tecnología. Para el autor, a pesar de los avances en ciencia y tecnología, persiste una educación tradicional centrada en la memorización y la transmisión unidireccional de conocimientos. En ese sentido, Pilonieta (2017) señala que “perder las identidades de la educación tradicional, en favor de unas nuevas en la educación de futuro, es talvez uno de los obstáculos más duros en lo que a innovación disruptiva se refiere” (p. 61) ; y se habla de “disruptiva”, ya que se busca transformar un modelo caracterizado por la pasividad del estudiante y la autoridad del docente, el cual

contrasta con los enfoques educativos innovadores que promueven la participación activa, el pensamiento crítico y el uso de tecnologías digitales. De ahí que la falta de adaptación del sistema educativo a las necesidades contemporáneas limite la formación de individuos capaces de enfrentar los retos actuales, incluyendo los ambientales.

Por ende, el cuestionamiento que se realiza apunta a que mientras la innovación científica y tecnológica evoluciona con el fomento de la investigación, en la educación persiste la aplicación de procesos de enseñanza y de aprendizaje de acento tradicional transmisivo y sustentado en la memorización. Se trata entonces de la educación que en sus labores formativas muestra dificultades para lograr la integración grupal, donde los estudiantes sean educados para comprender su realidad vida. Al respecto, hoy día preocupa que la acción formativa sea escenario de acontecimientos violentos, agresivos, provocadores del odio y de rechazo. En efecto, conductas poco solidarias, fraternas y responsables.

En ese contexto, un aspecto resaltable lo constituye la discapacidad como dificultad que sirve para excluir a quienes la poseen en las aulas escolares, dada la ocurrencia de casos donde resalta la exclusión en forma despreciable, irrespetuosa y descortés. Por ejemplo, en Colombia, se estima que más de 3 millones de personas viven con alguna discapacidad, y debido al subregistro, esta cifra podría superar los 7.2 millones. Sin embargo, solo el 1.34% de los estudiantes matriculados en el sistema educativo colombiano son personas con discapacidad, y el 37.9% de esta población solo alcanza a terminar la primaria. Estos datos reflejan una exclusión significativa que debe

ser abordada mediante políticas educativas inclusivas y equitativas (Lastre et al., 2019). Al respecto, los estudiantes discapacitados deberían ser motivo de la atención solidaria y respetuosa que permita participar en igualdad de condiciones en los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

En este caso, en la escuela este es un tema que amerita de una explicación coherente y conveniente con el tratamiento de acontecimientos escolares cotidianos. Eso supone la necesidad de plantear la exigencia de una educación de calidad que fortalezca la explicación de la problemática ambiental, con el desarrollo de una labor formativa de acento inclusivo y de efectos sostenibles, porque los estudiantes con discapacidad cognitiva deben ser educados con mejores condiciones de vida.

Ante esta situación educativa, se realizó una revisión bibliográfica con el propósito de consultar a expertos estudiosos de esta realidad escolar y elaborar un planteamiento que explica los siguientes aspectos: La educación inclusiva y sostenible, donde se eduque en un mundo más justo, donde se tiene en cuenta la diversidad cognitiva y sostenibilidad, sembrando semillas de cambio.

De esta manera, se aporta una explicación que reflexiona sobre conocimientos y prácticas que facilitan comprender la importancia que, en la actualidad, se asigna a la exigencia de la educación inclusiva y sostenible desarrollada con posturas reflexivas constructivas y críticas sobre la discapacidad cognitiva. Al respecto, se asume esta temática como un tema de obligación analítica ante las consecuencias que revela en la dinámica escolar en la actualidad.

DESARROLLO

La educación inclusiva y sostenible

Desde fines del siglo XX y en los tiempos del mundo contemporáneo, ante el desafío por modernizar la educación en forma coherente con las realidades de la época, desde la UNESCO, se ha privilegiado la necesidad de proponer una educación de calidad que sirva para que los ciudadanos estén en la capacidad de comprender la complicada realidad histórica actual. En eso, una formación que facilite las oportunidades formativas sin exclusión alguna de las personas independientemente de su caso personal.

En efecto, para Alvarado (2019) lo destacable en esta situación es la referencia al desarrollo del conocimiento humano, cada vez más alusivo a consolidar las iniciativas inclusivas en las escuelas ante la necesidad de proponer la preparación adecuada y conveniente a los estudiantes. El propósito es que las personas deben estar preparadas para desarrollar sus condiciones humanas hacia mejores formas de vida; en especial, de manera interactiva, participativa y protagónica en un escenario de posibilidades donde sea posible fomentar las relaciones humanas con calidad formativa.

Esto significa plantearse seriamente un enfoque integral de su proceso educativo, que vaya mucho más allá de la transmisión de conocimientos y que priorice el autoconocimiento, el aprendizaje de la relación con los demás, el entendimiento del mundo que les rodea y la interrogación sobre las grandes preguntas del sentido de la vida (Aragay, 2022, s.p.).

Al respecto, esta iniciativa educativa asume que la formación inclusiva es un derecho humano que tiene toda persona de ser educada, cuya preparación permita integrarse a la realidad comunitaria sin barreras que le excluyan, prescindan o exceptúen en la dinámica de su realidad vivida. Desde esa perspectiva, en la opinión de Irrazabal-Bohórquez, et al., (2023) educar en forma inclusiva implica para la escuela, que la formación educativa debe proponer sin diferencias individuales o culturales la posibilidad de ser educados en forma integral.

Entonces en las instituciones escolares se debe considerar como tarea fundamental, la responsabilidad de eliminar los barreras e impedimentos que limitan la inclusión y la participación de los estudiantes pues ocasionan dificultades en la realidad social en el sistema educativo. Se trata de la garantía que debe ofrecer el Estado para que los ciudadanos y las ciudadanas, de ser incluidas en el ámbito escolar para recibir la educación en igualdad de condiciones hacia el logro de los mejores aprendizajes de acento significativo y colaborativo.

Por tanto, para Bermúdez (2022) la escuela misma, en su propósito formativo, debe fomentar curricularmente la inclusividad y, en eso, evitar los contratiempos que dificulten el acceso libre a la preparación educativa que ofrece la escuela, con el apoyo del desarrollo del currículo establecido para cada nivel educativo y, en especial, en la acción pedagógica y didáctica que se desarrolla en el desarrollo de los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

Eso representa la posibilidad cierta de atender las necesidades de los estudiantes, pues se considera que en el sistema pedagógico actual se aprecian, en la opinión de Vélez et al (2020) la influencia del modelo educativo que ha permanecido vigente, como es el caso de la transmisividad conceptual.

Esta evidente realidad implica promover una formación coherente y pertinente para los estudiantes, como oportunidad para asegurar que, con el ingreso y la permanencia en el sistema educativo, podrá ser educado en forma adecuada a su condición personal.

Así, los educandos deberán ser atendidos de manera integral y en un ambiente de cordialidad, compañerismo y por el otro con docentes capacitados para formar valores que integren a los estudiantes a la dinámica escolar y comunitaria como ciudadanos que valoran constructivamente su realidad vivida. Por su parte, para Arancibia, Castillo & Saldaña (2018) la educación inclusiva supone proponer desafíos de la formación docente inclusiva con el sentido de la pertenencia e identidad que caracteriza a la comunidad que habita.

Eso tiene relación a la forma en la cual la sociedad trata la colectividad al estudiante en cuanto apoyo, respeto, solidaridad e igualmente, la forma cómo es valorado. En esto, también debe ser tema de atención para la escuela reconocer el derecho a ser educado en atención a sus necesidades y capacidades personales; en especial, de sus discapacidades que en muchos casos es motivo de exclusión. Al respeto, eso lleva consigo para la educación inclusiva el apremio de prestar la debida

atención a cada caso estudiantil que ingrese a la escuela con sentido de responsabilidad y compromiso que será educado sin exclusiones, diferencias y barreras.

En otras palabras, evitar el riesgo del suceder inquietante y penoso de la exclusión social. Eso conduce a que las metodologías pedagógicas y didácticas favorezcan la eventualidad del desempeño activo y protagónico que motive su inclusión en el grupo sin limitaciones. Es decir, crear el escenario para ser educado en forma integral. Al respeto, un problema significativo es para Villacís (2019) porque ante las circunstancias que vive la presente realidad social es necesario educar en forma acorde a la realidad vivida y eso amerita de políticas educativas ante el desafío de fomentar la inclusividad.

De igual manera, al respecto, el objetivo fundamental de la escuela debe ser imprescindible que cada estudiante participe en los procesos de enseñanza y de aprendizaje para adquirir los conocimientos apropiados a su nivel biopsicosocial, además las habilidades y las destrezas y los valores que requiere para ser un ciudadano sano, culto y crítico. En otras palabras, la educación formal lo debe calificar para desarrollar su participación de manera útil y oficiosa en la sociedad.

Así, en la opinión de Paz-Maldonado (2020) es comprensible que la educación inclusiva ayude a superar los impedimentos personales y sociales que dificultan la participación escolar y, por tanto, mejorar la capacidad para dar respuesta al acceso a la enseñanza y el aprendizaje. En eso, es significativo aprender a relacionarse con sus compañeros en el aula de clase, en el recinto escolar y su comunidad, además aprender

a trabajar en equipo, a resolver conflictos y expresar sus puntos de vista de manera adecuada y coherente.

Como resultado, la educación inclusiva debe proponer la acción formativa que capacite a los estudiantes para asegurar el acceso, no solo a un ambiente escolar seguro y donde puedan desarrollar sus potencialidades personales con satisfacción, delite y agrado. En eso, es de fundamental importancia, el entendimiento que su persona crece en un ambiente de reconocimiento a lo que es como individuo que parte significativa de una comunidad, independiente de sus características como persona.

Por ende, siendo la formación del estudiante una de las principales preocupaciones del ser humano, es propicio mencionar que los pilares mencionados pueden contribuir a mejorar la calidad educativa a través de diversas innovaciones que conducen a la generación de un constructo persistente para toda la vida (Silva-Vera, Esteves-Fajardo y Melgar-Ojeda 2023, p. 175).

De allí que una prioridad en la facilitación de la enseñanza y del aprendizaje, el docente de actuar en forma ética ante casos identificados en la diversidad de situaciones escolares. Eso supone practicar en la comunidad escolar, la solidaridad con las familias en la gestión formativa ante las problemáticas socioeducativas; en muchos casos, la práctica de la exclusión por causas de la discapacidad del estudiante. Eso implica para quien ejerce la docencia fomentar la inclusión en sus estudiantes.

Pero es necesario que el docente sea inclusivo y, en eso, propiciar las condiciones para que su aula de trabajo sea también inclusiva, donde sus estudiantes comprendan que el trato de su educador es de igualdad y comprensión para quienes conforman el

curso, en lo referido a la asesoría, el respeto, la colaboración y la ayuda en igualdad para todos sus estudiantes. En eso, es de fundamental importancia el desarrollo de la enseñanza colaborativa.

Una prioridad en esta situación, para Silva-Vera, Esteves-Fajardo y Melgar-Ojeda (2023) debe ser que en la tarea de fomentar la inclusión se impone propiciar el entendimiento colectivo del acceso al conocimiento, debe ser altamente pedagógicamente flexibilizado en su explicación, de tal manera de facilitar el aprendizaje a los estudiantes; en especial, a los afectados por la condición de discapacidad. Es promover el aprender en igualdad de condiciones, con propuestas pedagógicas que reconozcan sus capacidades cognitivas y estimulen el acto formativo.

Eso significa en palabras de Vera-Márquez, Ramírez y Olivelia (2022) que la educación al orientar en las instituciones escolares la formación educativa debe ofrecer la posibilidad de aceptación a los estudiantes, sin diferencias y exclusiones que los distinga de sus características personales o culturales. Por tanto, en la formación pedagógica y didáctica eso implica para la escuela, la uniformidad, la igualdad, la paridad en el aprender, ante el desafío de ofrecer condiciones con experiencias de aprendizaje significativas.

En consecuencia, para la educación inclusiva y sostenible el propósito es garantizar la participación de los estudiantes en el escenario de la escuela inclusiva con el propósito de promover ambientes de aprendizaje que fomenten la actividad pedagógica y didáctica activada por el trabajo en equipo, el diálogo estudiantil, la

reflexión analítica, el respeto mutuo, la solidaridad y la colaboración y la empatía. Significa que en esa labor pedagógica los estudiantes que participan en el curso escolar están en la posibilidad de desarrollar su esfuerzo formativo en el marco del mejoramiento de sus necesidades pedagógicas y el respeto a su condición humana.

Por tal razón, la inclusión pedagógica constituye una excelente oportunidad para contrarrestar la exclusión de los estudiantes con discapacidades. En esta situación, en la perspectiva de Peche & Giraldo (2019) lo referido al aprendizaje centrado en el estudiante, la educación inclusiva representa para las circunstancias que vive la sociedad actual, el apremio de proponer una formación educativa que sea apropiada y adecuada a dar respuesta a las necesidades sociales que en forma común afectan la calidad de vida de muchos ciudadanos, en diferentes edades en condiciones sociales y ambientales; en especial, con discapacidad cognitiva.

Dicho lo anterior, se trata de una dificultad social que amerita del tratamiento educativo que conduzca a favorecer a las personas afectadas por esta situación de salud, con políticas que, desarrolladas en la perspectiva del mejoramiento de su calidad de vida, puedan potenciar las condiciones factibles de ser educados en el fomento de sus potencialidades humanas. De allí que el reto de ofrecer a los discapacitados las oportunidades formativas necesaria a su condición personal es un derecho humano que el Estado debe reconocer como tarea obligatoria.

Eso implica para la opinión de Fernández-Batanero (2019) reconocer que para el docente cualquier ciudadano debe ser educado para que pueda demostrar sus fortalezas

personales en mejores condiciones de vida. Se trata de un derecho humano reconocido en el mundo contemporáneo como un desafío para el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos independientemente de su condición física, intelectual y social. Significa que la humanidad amerita vivir en un mundo más justo.

Educar para un mundo más justo

Ante las realidades que comúnmente se aprecian en las circunstancias de la época actual, un aspecto que emerge en forma destacable es el esfuerzo que realizan los países para fomentar la calidad de la educación, de tal manera que los ciudadanos sean beneficiados y puedan fomentar el progreso personal con mejores condiciones de vida. En los planteamientos de Bermúdez (2022) la educación inclusiva debe facilitar el acceso a procesos de enseñanza y de aprendizaje que les facilite estar capacitados para optimizar su situación personal y social.

Sin embargo, para los organismos internacionales; en especial, la UNESCO, cita todavía con frecuencia que el analfabetismo todavía es un grave problema que afecta a una significativa población en el mundo; es decir, el acceso a la educación es una deuda social, en lo fundamental, en los países pobres. Por tanto, es en hemisferio sur donde la educación, aunque se desarrolla en forma precaria, no cumple con el propósito de mejorar las condiciones de vida de las personas.

Al respecto, desde la perspectiva de Delgado (2021) en las tareas de los organismos internacionales es evidente el consenso sobre la exigencia del mejoramiento de la educación en forma más coherente y pertinente a las necesidades manifestadas

por la colectividad sobre una educación de calidad y apropiada a las planteadas demandas sociales. Este requerimiento implica reconocer la importancia de una aceptación generalizada sobre el desafío de fomentar una educación con capacidad formativa acorde con el momento contemporáneo.

De allí que sea comprensible que, aunque es evidente la inquietud colectiva que todos los ciudadanos tengan acceso a ser educados, es imprescindible destacar que eso es hoy día una ilusión, una utopía y una dificultad social. Es entonces razonable que la posibilidad de una educación a la que tengan acceso los ciudadanos, implica la existencia de un desafío al que hay que tomar en cuenta en las iniciativas gubernamentales por el progreso de las condiciones sociales de la población.

En la perspectiva de Loreto (2021) lo cierto es que, ante el impulso tecnológico, el analfabetismo genera situaciones que impiden a las personas un desempeño en la realidad comunitaria donde destacan la escasez de empleo, pero con el acceso a la participación en actividades escasamente para obtener un salario que permita la subsistencia. En eso, la muy limitada posibilidad a la atención sanitaria, a la vivienda y a otras necesidades sociales básicas. Por tanto, sin una formación educativa apropiada, se hace difícil estar en capacidad de condiciones de vida mejorables.

Además del analfabetismo, otro aspecto que evidencia lo constituyen la falta de ayuda a las personas vulnerables con dificultades para posibilitar el trabajo que permita resolver los contratiempos que impiden optimizar la calidad de vida. Aunque está previsto que la educación abre las posibilidades para ayuda a reducir las desigualdades, también

favorece que los ciudadanos tengan la posibilidad de una vida saludable y sostenible, como fomentar la tolerancia y un escenario pacífico.

En esta situación, desde la perspectiva de ProFuturo (2022) la situación promovida desde la memorización como la manifestación del aprendizaje es una evidente grave amenaza para el futuro de la generación formada con los fundamentos que tan solo requieren de la adquisición de conocimientos carentes de la aplicabilidad en la resolución de problemas de la vida real, pues solo el propósito es acumular en la mente.

Lo preocupante es que, ante los adelantos de la ciencia y la tecnología, donde se requiere la preparación de competencias fundamentales para la utilización de equipos técnicos, los contratiempos para el aprendizaje aumentarán para todos los ciudadanos por igual, independientemente de su condición personal y, en lo fundamental, se hará complicado en los países pobres con limitado desarrollo, calificar al capital humano necesario para su crecimiento económico sostenido e inclusivo.

Eso supone para Iturbide y Pérez (2020) que para los docentes la acción educativa debe evitar las prácticas discriminatorias y proponer políticas inclusivas que sean garantes la igualdad de oportunidades en fomentar calidad y asequible para motivar la existencia de una sociedad más justa y equitativa con opción orientar la certeza de la formación escolar donde es notable valorar la diversidad e integrar a quienes conforman el tejido social en sus características, intereses, posibilidades y expectativas en su trayectoria educativa.

En esa dirección, el trato justo en el tratamiento de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, debe ser un aspecto a considerar en la gestión por el logro de una labor equitativa donde cada uno de los estudiantes del curso, tengan la misma ocasión en el acceso al logro de las competencias escolares en forma integral; es decir, que la exclusión, la preferencia y la predilección dan paso a la integración colectiva y a la igualdad respetuosa.

En ese sentido, Márquez & Cueva (2020) la educación se debe desarrollar en forma equilibrada en la facilitación de la enseñanza, de tal manera que el aprendizaje sea resultado del trabajo grupal y la solidaridad bien entendida en el apoyo de la ayuda a quien la necesita. En lo real, se trata de fomentar la ecuanimidad donde los estudiantes estén en capacidad de participar abiertamente tanto en el protagonismo que se debe demostrar en el aula de clase, en las actividades pedagógicas y didácticas.

Es el trato justo que traduce que la acción formativa facilita a cada estudiante la preparación adecuada, pertinente y coherente a su nivel biopsicosocial; es decir, se da a cada quien lo que necesita para entender el mundo, la realidad y la vida. Eso trae como consecuencia que la educación justa da el tratamiento que le corresponde, sin marcar la diferencia, la excepción y la desigualdad. Así, equidad implica la base esencial para construir un mundo más justo y equitativo.

Según Clavijo y Bautista (2020) en el fomento de la educación inclusiva una tarea necesaria es promover la disminución progresiva de las violencias para mejorar los ambientes de aprendizaje, fortalecer las relaciones entre los distintos integrantes de la

comunidad educativa” (p. 66). Por tanto, el tratamiento escolar no debe ser meramente dedicado a la transmisión de contenidos, sino también potenciar las condiciones para una convivencia donde sea posible mejorar sustancialmente la violencia y la agresividad que conduce en muchos casos a fomentar la exclusión y las diferencias entre los estudiantes.

En eso, el docente debe gestionar otras formas para desarrollar la enseñanza y el aprendizaje que promuevan la colaboración, la utilidad de lo aprendido y los valores comunitarios. Desde esta perspectiva, según lo planteado por Forero de Moreno (2009) un propósito debe ser reducir la desigualdad, evitar la discriminación, impedir la diferencia que descarta y, por el contrario, desarrollar las capacidades que originen la integración social.

En las condiciones que en la actualidad caracterizan a las instituciones escolares con el incentivo del bullying, se impone el desafío de incentivar el trato personal justo que debe calificar la acción escolar en reducir la distancia producida por los niveles de pobreza, la diferencia económica y el hecho de vivir en sectores evidentes de la opulencia financiera. Para Irrazabal-Bohórquez et al (2020) la educación está calificada para dar la formación a los ciudadanos sin barreras ni diferencias que posibiliten las ventajas de unos sobre otros, pero sí todos y todas deben alcanzar las oportunidades de aprender

Eso implica por entender que ese propósito en la escuela se debe fomentar en las mismas circunstancias propias de la vida cotidiana del aula de clase y en la comunidad. En esa dirección, se deben educar las actitudes apropiadas para vivir en forma armónica

socialmente; especialmente, lo referido al respeto, la empatía, la tolerancia y la resolución pacífica de conflictos. En consecuencia, valorar la diversidad humana y animar la cultura de paz; es decir, eliminar los obstáculos sociales y promover lo justo.

Significa para Paz-Maldonado (2020) que educar para un mundo más justo, supone para la institución escolar, identificar las diferencias individuales entre los estudiantes y prestar atención a aquellos cuyos comportamientos requieren de apoyos adicionales para evitar el fomento de las diferencias en una colectividad que, por el hecho de aprender, debe tener en la acción participativa y protagónica, conductas de solidaridad y compañerismo. En otras palabras, la equidad social.

Como se pretende apoyar la igualdad de oportunidades como base para el desarrollo de la personalidad de los estudiantes, lo justo amerita incrementar la inclusión educativa, la igualdad de oportunidades y evitar la discriminación. Desde esta perspectiva, se debe proponer una educación de calidad para todos que debe ser complementada en la comunicación abierta y respetuosa, ejercitar los actos reveladores de la responsabilidad y el compromiso, entre otros aspectos.

En eso en la perspectiva de Pérez, Escalante y Gómez (2020) la formación debe facilitar las oportunidades para quienes aprenden tengan la posibilidad del acceso al conocimiento. En eso, motivar la participación para ejercitar su elaboración constructiva con efectos para transformar saberes, experiencias y conocimientos que puedan ser aplicados en la práctica de la vida cotidiana, a la vez enriquezca la vida de las personas y se les ayude a comprender el mundo y a desenvolverse en él. Por tanto, la escuela

deberá proponer prácticas educativas que ejerciten la reflexión crítica y a la participación activa de los actores implicados en entender lo beneficios del aprender para entender la realidad.

En ese sentido, la actividad escolar debe activar los espacios del protagonismo en los estudiantes en forma habitual, natural y espontánea. Esta debe ser el ámbito para lograr condiciones de igualdad y mermar las fisuras sociales existentes y propiciar un desarrollo solidario, responsable, compartido y equilibrado. Se trata de poner en práctica medidas de protección social, lidiar con la superación de la discriminación y apoyar solidariamente a los estudiantes marginados.

En consecuencia, en la opinión de Casas (2022) educar para proponer desde el aula de clase una educación que incentive el tratamiento justo en los escolares, tiene que necesariamente fortalecer la convivencia en la dirección formativa de educar para que quienes aprenden traduzcan lo aprendido en comportamientos respetuosos, corteses, amables y simpáticos que se relacionan con semejantes de manera cordial. Eso tiene en la participación activa y protagónica el escenario posible para fomentar una sociedad más equitativa.

De allí la aspiración de una realidad más saludable, equitativa, productiva, solidaria, y pacífica. En eso, según Salas (2021) se debe pretender mejorar la calidad de vida, potenciar las condiciones para una sociedad incluyente y equitativa. Asimismo, facilitar las oportunidades que motiven la inclusión de los menos favorecidos social y económicamente promover en la escuela la necesidad de evitar la exclusivo, la

discriminación y el desprecio a los otros con el bullying. De allí la importancia por una formación educativa que potencie la reflexión analítica, constructiva y crítica.

DIVERSIDAD COGNITIVA Y SOSTENIBILIDAD

En la complejidad de la realidad del mundo actual, el desarrollo de la actividad escolar debe fundamentarse en proponer una acción educativa sensibilizadora de comportamientos excluyentes y motivar el acercamiento social entre los ciudadanos, ante las problemáticas que disminuyen la calidad de vida de las personas. Quiere decir que en el presente se impone el reto de una educación integral, fortalecida con la acción participativa de la escuela en procura del mejoramiento de las condiciones ambientales, con el incentivo de la participación de la colectividad en construir un futuro sostenible.

Los temas referidos a la complejidad ambiental son considerados como retos de acento urgente porque revelan las dificultades que confronta la sociedad actual debido a las intensivas situaciones calificadas desastres naturales que ocurren como problemáticas que afectan al planeta en forma globalizada. Las actividades humanas han cambiado tanto los ecosistemas de la Tierra que hoy día la supervivencia se encuentran amenazada. Estos cambios son cada día más difíciles de revertir.

Al respecto, en palabras de Olmeda (2021) en el fomento escolar de la educación inclusiva, se ejercitar la posibilidad de echar las bases para la elaboración de los nuevos conocimientos que permitan el protagonismo activo de los estudiantes de manera

comprensiva aprendiendo de la complejidad ambiental a partir del potencial ecológico de la naturaleza y evitar la diferencia y la exclusión social.

Sin embargo, es necesario comenzar por prestar atención a los acontecimientos pedagógicos y didácticos caracterizan a la dinámica escolar del aula del aula de clase donde predominan los fundamentos transmisivos tradicionales y, en eso, la memorización que evita la posibilidad de la diversidad cognitiva. Esta situación dificulta pensar, aplicar métodos de resolución de problemas y la activación de la reflexión que activa los procesos mentales en los estudiantes.

Indiscutiblemente este impedimento afecta la diversidad de pensamiento y en eso, se dificulta la capacidad de prestar atención a las necesidades de fomentar la inclusión en los procesos formativos, debido a que se impide la dialogicidad que activa la manifestación de ideas ante las situaciones conflictivas porque dificulta la resolución creativa de problemas. En efecto, con la diversidad cognitiva es posible potenciar la inclusión favorecida por la expresión de diferentes ideas y pensamientos.

En esa perspectiva, en palabras de Vera-Márquez, Ramírez y Olivella (2022) se impone explicar la realidad social de manera inclusiva con el incentivo de una concepción científica que sea aplicada por los estudiantes en sus procesos pedagógicos cotidianos. En eso proponer la explicación analítico y crítico que conduzca a la aplicación del conocimiento en la comprensión de la realidad ambiental y social.

Así, los procesos mentales abren la posibilidad de activar la posibilidad de intercambio que permite la libertad de planteamientos donde será visible recibir, procesar

y construir puntos de vista personales que, revelados en la conversación, puedan ayudar a la comprensión y el entendimiento para evitar la conversa malsana y estimuladora de la exclusión. Por eso, al estudiante desempeña una función activa en el procesamiento de los conocimientos, estará en la capacidad de promover el acercamiento con los otros.

De allí que, para Bermúdez (2022) al proponer la actividad reflexiva en el aula de clase, los procesos de enseñanza y de aprendizaje se podrán desarrollar con la activación del pensamiento, con resultados formativos interesantes y formativos. Significa que se agiliza la actividad reflexiva en el procesamiento de los contenidos escolares para practicar de manera cotidiana las habilidades y las destrezas que permiten el logro de las competencias en la vivencia directa, se estimula el acercamiento estudiantil y se contrarrestan las diferencias.

En la explicación realizada por Aragay (2022) al generarse la aproximación de los estudiantes al conformar los grupos de trabajo, la práctica de la diversidad cognitiva, se incentiva al activar la reflexión que conduce a relacionar el aprendizaje en lo colaborativo y lo significativo y promueve el aprender justificado en el hablar, leer, razonar, debatir, elaborar puntos de vista, entre otros aspectos formativos. En otras palabras, es posible educar para comprender a los otros y, por ejemplo, evitar el bullying.

Desde esta perspectiva, pensar, razonar, evocar, acordarse y suponer, son oportunidades para fundar la aplicación de los procesos mentales en el tratamiento de la exclusión. Eso ocurre al facilitarse la posibilidad de interactuar y asumir la toma de decisiones en los términos de lo acertado. En esto, para Alvarado (2019) la inclusión

curricular debe incentivar la participación protagónica y sus aportes facilitarán el entendimiento en el grupo estudiantil, con el reconocimiento a la diferencia y la valoración de las opiniones diversas.

Por otra parte, con los procesos cognitivos es posible desarrollar las competencias y, en eso, el fomento de valores que conduzcan fortalecer la personalidad de los estudiantes hacia el respeto mutuo, la solidaridad y evitar los actos irresponsables de la exclusión. Significa que con el aprender analítico y reflexivo se puede entender al otro cuando se comparten iniciativas colectivas para trabajar en conjunto y realizar actividades donde se practique el sentido común y la intuición que factibilizan el logro significativo de tareas tanto sencillas como complejas.

Ante esta realidad tan preocupante, se trata de realizar las actividades cotidianas de manera segura, cierta y confiable, con la activación de los procesos mentales por los estudiantes son determinantes tanto del aprendizaje informal como ciudadanos y el aprender escolar. Un efecto importante se origina en el mejoramiento de las experiencias personales, para atender a las dificultades cotidianas con la toma de decisiones más acertadas y apropiadas para desarrollar la capacidad de pensar de maneras concreta y fiable.

Así, para Salas (2021) al avivar la diversidad de pensamiento, se hace posible que la experiencia se nutra de nuevas contribuciones que educan a los estudiantes de una manera más vivencial y enriquecedora para proponer iniciativas ante el reto de entender las diversidades a las que tiene en contacto cotidiano en sus avatares de persona que

habita una comunidad y en su escuela; es decir, debe estar preparado para responder en forma consciente a la diversidad existente.

De igual manera, las necesidades cognitivas se deben manifestar en decisiones correctas, acertadas y educadas que favorezcan la posibilidad de interpretar e interactuar con su mundo inmediato con el uso de la reflexión en forma eficaz que articule el conocimiento adquirido con conceptos de dominio personal aplicados en otras experiencias pedagógicas y didácticas. En efecto, eso supone relacionar lo aprendido en la explicación de situaciones similares, afines y equivalentes y eso es motivo de la atención de la sociedad por diversas razones.

En este caso, cuando se hace referencia a la diversidad cognitiva es razonable entender que si es integrada en la práctica pedagógica, también sea pertinente entender que su promoción debe estar vinculada a la complejidad que caracteriza a la época actual. Por tal motivo, se hace necesaria una reflexión más de fondo, con coherencia y adecuada para plantear la sostenibilidad de sus condiciones ambientales y sociales, es decir, ejercer la reflexión mediante procesos mentales que permitan descifrar la realidad contemporánea.

Por otra parte, para Irrazabal-Bohórquez et al., (2023) eso significa que la acción educativa debe ser facilitada para formar en los ciudadanos la conciencia que no es posible enfatizar en lo personal, sino que conviene promover lo colectivo con sentido humano y social. Por tanto, no se trata de proponer la individualización ante la complicación derivada de tantos inconvenientes para la sociedad originados

precisamente de las prácticas de dominación intelectual para imponer el pensamiento único y, es eso, el interés de la particularidad personal.

En efecto, la educación debe ser facilitada de tal manera que los estudiantes entiendan la necesidad de comprender que la sostenibilidad implica la toma de conciencia de lo perecedero de las potencialidades naturales y de los seres humanos. Por tanto, se impone el fomento de la justicia social, la ecuanimidad, la innovación y el progreso con la protección de los sistemas naturales y el incentivo de la calidad de vida de las personas en la búsqueda del desarrollo humano desde su formación comunitaria.

Desde la opinión de Cruz-Visa (2022) se trata de otra forma de contribuir en esa dirección formativa implica que la satisfacción de las necesidades de la época actual demanda de una formación educativa integral y con calidad humana que sea capaz de garantizar el equilibrio armónico que sume el crecimiento económico, con el cuidado del ambiente y el bienestar social. En eso, la gestión de los beneficios culturales, económicos, sociales y educativos deben echar las bases de un porvenir sano y saludable para las generaciones futuras.

Es concebir la diversidad representa para la escuela desarrollar la formación con la finalidad de preparar a los estudiantes en condición de seres humanos que deben considerar la solidaridad y la responsabilidad como sustento para potenciar ideas creativas que favorezcan el sentido de la equidad, la ecuanimidad y lo justo, para concebir la toma de decisiones en forma cuidadosa, especialmente importantes para los

pobres y vulnerables. Eso conduce a contribuir dese los comportamientos cotidianos de sentido respetuosos.

Los retos propuestos en el ámbito educativo en este siglo, demandan del educador una formación proactiva y autocrítica, lo que significa que éste debe utilizar diferentes caminos para aproximarse y comprender la dinámica ambiental con la que interactúa desde la complejidad (Nay et al 2019, p. 24).

Como complemento se debe asegurar que las necesidades ameritan de la protección del ambiente, el crecimiento económico y el desarrollo social. Por tanto, el desafío es educar las formas más convenientes de satisfacer las actuales necesidades y garantizar la factibilidad de las aspiraciones de las generaciones actuales y futuras. En esa dirección, eso supone revisar para orientar el actual sistema de educación hacia la explicación de la complicada situación social y ambiental actual.

Este esfuerzo debe significar educar para satisfacer las necesidades sin profundizar en las presentes penurias, como también potenciar dificultades posteriores. En principio, comenzar por fomentar una educación de calidad y sentido sensibilizador de condiciones ambientales optimas que no comprometan la capacidad natural en el futuro. Entonces apremia una educación de calidad que fortalezca la aplicación del desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas que vigoricen la calidad de vida.

Desde el punto de vista social, es defender los lazos que se forjan en la escuela con los de la sociedad, en la finalidad de mejorar las condiciones de los ciudadanos de los ciudadanos con la esperanza de un futuro mejor. La educación, por tanto, debe formar

en las instituciones escolares para que las personas actúen de manera consciente, reflexivo y crítico. Por demás, permitir que los ciudadanos deben reflexionar sobre las formas de interpretar y relacionarse con el mundo

SEMBRANDO SEMILLAS DE CAMBIO

Ante las realidades que vive la sociedad en los tiempos actuales, se ha considerado la conveniencia del fomento de la educación con el acento inclusivo y sostenible. Se trata de una necesidad imprescindible que asuma como finalidad una preparación conveniente y adecuada para cumplir con la tarea de educar a los ciudadanos de manera que vivan en condiciones acertadas y pertinentes con el mejoramiento de las necesidades que afectan su calidad de vida.

Significa para Espinoza et al (2021) que en la situación de complicación e incertidumbre la educación se concibe como la labor propicia para ofrecer a las personas condiciones beneficiosas derivadas del desarrollo de los procesos de enseñanza y de aprendizaje con la capacidad de capacitar en función de conocimientos, estrategias, habilidades y destrezas, además de valores. En esa dirección es educar para un mundo más justo y fundamentalmente humanizado donde los ciudadanos estén educados para fomentar una vida digna.

Al respecto, se debe tomar en cuenta que las personas en sus condiciones biopsicosociales deben ser concebidas como sujetos que piensan, participan y son

protagonistas de una realidad compleja, dinámica y cambiante en la que es necesario asumir posturas responsables, comprometidas con el cambio y la transformación que ocurre en forma cotidiana en los diferentes lugares del mundo globalizado cuya situación está caracterizada por la ruptura del equilibrio natural.

Implica plantear la siembra de las semillas que potencien las condiciones para desarrollar las posibilidades del mejoramiento de la calidad de vida, con una educación que forme a los ciudadanos para vivir en un mundo equilibrado, inclusivo y pleno de justicia. De allí el desafío de educar a los niños con discapacidad cognitiva incorporando en su preparación los conocimientos y su participación en eventos relacionados con la educación ambiental en programas educativos inclusivos.

Eso supone para Estrada, Mamani y Huaypar (2020) que educar debe conducir a formar con valores éticos y humanitarios, pues esta tarea debe esencialmente ayudar a reducir la pobreza y las desigualdades, al contribuir con iniciativas con capacidad para generar cambios en las comunidades, donde la justicia social sea derivación de comportamientos plenos de solidaridad, compromiso y responsabilidad de la colectividad comunitaria. Implica entonces educar para el desarrollo humano.

Por tanto, con la educación y su impacto formativo en la sociedad comenzará a entenderse que es necesario replantear la preparación de la sociedad desde la transmisión del conocimiento por la aplicación de perspectivas que estimulen la reflexión analítica, constructiva y crítica que eche las bases de la formación de la conciencia crítica

como lugar para vislumbrar las decisiones apropiadas para diligenciar las transformaciones en forma conveniente la superación de las dificultades de la sociedad.

Indiscutiblemente la educación ha tenido un impacto notable y significativo en la transformación histórica de los pueblos y es ineludible reconocer que su labor formativa se puede apreciar en su calidad de vida. De allí que se reitere que su tarea es de fundamental importancia en las propuestas de la educación ambiental, a la vez en promover una vida decorosa y decente, al igual que fomentar la merma de las condiciones de la pobreza y de las diferencias que han originado la exclusión y la marginalidad social.

Desde esta perspectiva, Henao-Hueso y Sánchez-Arce (2019) la educación ambiental en Colombia, ha posibilitado contribuir de manera sigilosa, discreta y prudente a propiciar el bienestar social, equiparar las desigualdades, promover la movilidad social, facilitar el acceso al empleo, fomentar el acceso cultural y agrandar las oportunidades que los ciudadanos puedan ser educados; tal es el caso de los pobres y los altamente vulnerables.

Eso ha favorecido la igualdad, la integridad y la equidad, pero igualmente la relación interpersonal, la cooperación, la solidaridad y la inclusión. En efecto, esta labor formativa está en la capacidad de fomentar las explicaciones pertinentes para gerenciar la mejor calidad de vida y al respecto, se hace imprescindible continuar con la modernización de la acción formativa en forma adecuada a los cambios de la época y, en lo fundamental, en lo que significa el apoyo de las nuevas tecnologías.

Para eso solicita que la preparación formativa debe ser apropiada para educar en la ruta de la transformación de la sociedad que ocurre en la actualidad. En esa dirección, implica renovar los conocimientos con la investigación, modernizar los patrones de conducta, innovar los valores y educar los ciudadanos para formar personas protagonistas de los hechos con sensibilidad ecológica y ambiental, actores comunitarios responsables y comprometidos con el cambio social.

En la opinión de Alvarado (2019) esa formación, en sí misma, se ira transformando en la medida en que los acontecimientos serán realidades reveladoras de nuevas experiencias y prácticas. Al mismo tiempo, dada la posibilidad para reducir la pobreza, mejorar las condiciones de la salud y garantizar la paz, al fomentar la participación colectiva con la educación es posible también facilitar la humanización que tanto se reclama, ante el desarrollo impresionante de la robotización.

Al respecto, los procesos de enseñanza y de aprendizaje deben potenciar las capacidades biopsicosociales de quienes asisten a las aulas escolares, en procura de una comprensión de la realidad en forma veraz. Es decir, innovar la formación educativa en sintonía con la época contemporánea. Su impresionante progreso y desarrollo revela la exigencia de una formación diferente a lo tradicional formativo. Al respecto, para Silva-Vera, Esteves-Fajardo Melgar-Ojeda (2023) la formación integral debe ser promovida con una educación de calidad y nuevas formas de enseñar y aprender.

Por tanto, la siembra de la semilla amerita de otros tratamientos formativos con la capacidad de educar al ciudadano en forma precisa al desenvolvimiento de los

acontecimientos que vive en su complicada vida diaria. Es comprender la realidad y actuar en correspondencia. Se refiere lo mencionado a que los ciudadanos tienen la posibilidad de ser educados de otras formas y maneras, además sus rutinas han sido cambiadas, tanto por sí mismos, como por influencias mediáticas y comunicacionales, su actuación se desarrolla en otros escenarios y otras condiciones, además, otras so las costumbres muchas de ellas han modificado sus concepciones sobre la vivienda, la alimentación, el vestir y los mismos tratamientos para mejorar la salud. En efecto, vive en nuevas circunstancias que ameritan de una educación renovada a lo que ocurre.

Al comparar estas evidencias con otras pasadas en tiempos relativamente próximos a lo actual, mientras la educación persiste en transmitir contenidos curriculares sin la respectiva aplicación en la comprensión de la realidad, según Delgado (2021) los ciudadanos aprecian que la relación social ha cambiado notablemente y, en eso, es diferente la interacción con el colectivo comunitario, los medios de comunicación social dan las pautas para el buen vivir, en muchos casos en distancias abismales con lo real, pero las personas se preocupan por imitar las formas de ver el mundo sin la preparación sistémica alguna.

Pero, si realmente se pretende sembrar las bases para un cambio justo, se debe apostar por mejorar la calidad de vida de la población, lo cual implica, sobre todo, enfrentar y superar las dificultades que impiden pensar en un futuro con más oportunidades. Se trata de replantear el plan de desarrollo a través de una visión trazada hacia la reducción de las desigualdades; así, en lugar de perpetuar las brechas sociales,

el objetivo debe centrarse en incentivar una sociedad más equitativa, donde la inclusión, la sostenibilidad y la paz sean condiciones reales y alcanzables para todos.

En ese contexto, según Aragay (2022) se hace imprescindible que en las prácticas promovidas para originar condiciones sociales optimas, es necesario que la innovación que se proponga debe considerar la tolerancia entre las personas y contribuye al desarrollo de sociedades más pacíficas. Allí, es de importancia fundamental evita la exclusión educativa en lo referido a personas vulnerables que no tengan el acceso a la educación por su incapacidad personal.

En consecuencia, se impone el reto de ofrecer oportunidades de aprendizaje a los ciudadanos en términos de equidad, de tal manera que puedan con el acceso a la educación, desarrollar sus capacidades en forma significativa y útil a la sociedad. Entonces ninguna persona debe ser excluida del sistema educativo. Así, el acceso debe beneficiar la oportunidad para mejorar sus condiciones de vida, en cuanto la preparación adecuada a su caso individual.

Al evitar la exclusión, Irrazabal-Bohórquez et al., (2020) la discriminación y la diferencia que se derivan de las condiciones de discapacidad es posible superar las dificultades que en muchos casos impone la sociedad para impedir a las personas en esta difícil situación social. En concreto, es impedir los efectos nefastos del analfabetismo y la carencia de estudios, que incentivan el maltrato, la desatención y la desconsideración. Por tanto, es evitar la marginación de la población discapacitada.

Igualmente, ante las dificultades de acceso y mantenimiento en el sistema educativo ante la realidad de la exclusión, el Estado debe desarrollar políticas que conduzcan a fomentar el respeto a las personas en forma integral. Significa que la integración debe ser norte de la acción gubernamental en función del progreso promovido para facilitar la mejor calidad de vida de los ciudadanos en condiciones ambientales óptimas.

Ante las razones expuestas, la educación inclusiva supone como punto de partida alcanzar un nivel de formación sin discriminaciones para alcanzar el nivel de progreso fundado en la vinculación de una escuela humanizadora con una realidad ambiental equilibrada y sostenible. Eso supone la integración escolar en el propósito de educar para concientizar a la comunidad con el fomento de enseñanza y aprendizajes sobre los cambios de la época y la necesidad de mejores condiciones ecológicas.

REFLEXIONES FINALES

En las condiciones de la realidad del mundo globalizado resaltan sucesos demostrativos del extraordinario desarrollo en las ciencias y en las tecnologías. Allí, es impresionante el progreso alcanzado con cambios innovadores, cuya influencia social ha conducido a mejores condiciones de vida a la colectividad en los países industrializados. Sin embargo, también son inocultables las dificultades que caracterizan a la sociedad en lo referido a la salud y bienestar en los países pobres.

Precisamente, un aspecto que debe ser motivo de la preocupación para evitar establecer la marcada diferencia entre la riqueza y la opulencia con la pobreza es mejorar con reformas curriculares innovadoras a los sistemas educativos con una propuesta educativa a cuya formación se asigne la tarea de proponer la inclusión, la integración social y la solidaridad; es decir, una educación para formar ciudadanos cultos, sanos y críticos.

En esta perspectiva, la educación debería considerar la preparación con la reflexión analítica, constructiva y crítica de las condiciones ambientales. La realidad existente demanda de la formación de la conciencia crítica y eso amerita de procesos de enseñanza y de aprendizaje donde se promueva la participación activa y protagónica que facilite la posibilidad de confrontar las problemáticas que afectan a las comunidades con efectos desastrosos, adversos y catastróficos.

No obstante, en la escuela todavía persiste la tradición pedagógica y didáctica limitada a transmitir contenidos, pero sin el fomento de su aplicación para comprender las realidades vividas. Esta realidad amerita no solo de otras explicaciones sino también su innovación formativa. Por eso, cuando se exige formar ciudadanos cultos y críticos, la escuela facilita a los estudiantes actividades didácticas para reproducir los conocimientos para fomentar las competencias.

Pero un aspecto que debe motivar la presencia de una escuela diferente lo constituye el hecho que en el desarrollo de sus actividades pedagógicas resaltan hoy día, los eventos de la exclusión, la discriminación y el bullying. De esta forma, se hace frecuente el rechazo a estudiantes en condiciones de discapacidad cognitiva en penosas situaciones de desprecio, ultraje, humillación e iniquidad. Esta realidad amerita de la atención de políticas educativas que contrarresten su inquietante frecuencia.

Por este motivo, la reflexión sobre la educación inclusiva y sostenible en estudiantes con discapacidad cognitiva, representa una excelente oportunidad para que se asuma esta difícil realidad personal hacia una educación que promueva la integración de todos los estudiantes en los procesos de enseñanza y de aprendizaje en igual de condiciones formativas, como lo propone el derecho universal a la educación. Mas aun, es necesario educar a los ciudadanos sobre el respeto a la situación del discapacitado que ante su situación amerita la preparación para el emprendimiento social.

REFERENCIAS

- Alvarado Mendoza, N. J. (2019). Gestión curricular desde la visión del docente como constructor de currículo. *Revista REDINE*, Vol. 11, N° 1, 9 – 22.
- Aragay, X. (2022). *¿Por qué y para qué educamos a los niños, las niñas y los jóvenes?* <https://www.xavieraragay.com/por-que-y-para-que-educamos/>
- Bermúdez Cantillo, C. (2022). Análisis del currículo inclusivo para mejorar la atención de niños con necesidades educativas especiales. *Revista Latinoamericana Ogmios*, 2(5), 309–325. <https://doi.org/10.53595/rlo.v2.i5.039>
- Cabezas, D. (2025). El verdadero coste económico de los desastres naturales. *Los 40*. [Blog]. <https://los40.com/2025/05/28/el-verdadero-coste-economico-de-los-desastres-naturales/>
- Casas, M. (2022). *Beneficios de la inclusión educativa*. Universidad de Piura. <https://www.udep.edu.pe/hoy/2022/11/beneficios-de-inclusion-educativa/>
- Clavijo, R. y Bautista, M. (2020). La educación inclusiva. Análisis y reflexiones en la educación superior ecuatoriana. *Alteridad. Revista de Educación*, Vol. 15, N° 1, 113-124. <https://doi.org/10.17163/alt.v15n1.2020.09>
- Cruz-Visa, G. J. (2022). Educación ambiental en instituciones educativas de educación básica en Latinoamérica: *Revisión sistemática. Científica Multidisciplinar*, 6(3), 723-739. <https://n9.cl/qr5wv>
- Delgado, I. (2021). *Los 21 valores más importantes en la sociedad y sus significados*. <https://www.significados.com/los-10-valoresmas-importantes-en-la-sociedad-y-sus-significados/>
- Espinoza-Montes, F. A., y Ortiz-Guizado, J. I. (2021). Percepción docente sobre la aplicación del enfoque ambiental en instituciones educativas de Apurímac, Perú. *Revista Conrado*, 17(79), 133-140. <https://n9.cl/p13c7>
- Estrada, E., Mamani, H. y Huaypar, K. (2020). Eficacia del programa Cuidemos el ambiente en el desarrollo de la conciencia ambiental de estudiantes de educación primaria en Madre de Dios, Perú. *Ciencia Amazónica (Iquitos)*, 8(1), 85-98. <https://doi.org/10.22386/ca.v8i1.282>

- Fernández-Batanero, J. M. (2019). Competencias docentes para la inclusión del alumnado universitario en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior. *Revista de Educación Inclusiva*. 4(2), 135-146.
- Henao-Hueso, O., y Sánchez-Arce, L. (2019). La educación ambiental en Colombia, utopía o realidad. *Revista Conrado*, 15(67), 213-219. <https://n9.cl/3r0bex>
- Irrazabal-Bohórquez, Alexandra Teresita, Esteves-Fajardo, Zila Isabel, Chenet-Zuta, Manuel Enrique, & Melgar-Ojeda, Kevin Alex. (2023). Educación inclusiva desde la episteme ecuatoriana. *Episteme Koinonía. Revista Electrónica de Ciencias de la Educación, Humanidades, Artes y Bellas Artes*, 6(11), 17-31. <https://doi.org/10.35381/e.k.v6i11.2300>
- Iturbide Fernández, P., y Pérez Castro, J. (2020). Dilemas del profesorado en la inclusión educativa de estudiantes universitarios con discapacidad. IE *Revista de Investigación Educativa de La REDIECH*, 11, e1007. https://doi.org/10.33010/ie_rie_rediech.v11i0.1007
- Lastre, K. S., Anaya, F., & Martínez, L. E. (2019). Índices de inclusión en una institución pública de Colombia. *Revista Espacios*, 40(33). <https://www.revistaespacios.com/a19v40n33/19403316.html>
- Loreto Biehl M. (1 2021). *Digitalización acelerada: lo que la pandemia le enseñó a la educación*. <https://blogs.iadb.org/educacion/es/digitalizacion-acelerada-lo-que-la-pandemia-le-enseno-a-laeducacion/>
- Márquez Moreira, G., & Cueva Gaibor, D. (2020). La educación inclusiva desde la normativa jurídica internacional y ecuatoriana, en el contexto universitario. *Revista Conrado*, 16(76), 459-465. <https://n9.cl/zeskl>
- Nay-Valero, M. y Febres Cordero-Briceño (2019) Educación Ambiental y Educación para la Sostenibilidad: historia, fundamentos y tendencias. *Encuentros*, Vol. 17, N^o 02, 24-45. <https://www.redalyc.org/journal/4766/476661510004/html/>
- Olmeda Utiel, N. (2021). *Juntos fomentado la educación ambiental inclusiva*. Fundación Juan XXIII. org. <https://blog.fundacionjuanxxiii.org/noticias/educacion-ambientalinclusivaenjovenes>
- Paz-Maldonado, E. (2020). Inclusión educativa del alumnado en situación de discapacidad en la educación superior: una revisión sistemática. Teoría de La Educación. *Revista Interuniversitaria*, 32(1), 123–146. <https://doi.org/10.14201/teri.20266>

- Peche Cruz, H., & Giraldo Supo, V. (2019). El Aprendizaje Flip Learning centrado en el estudiante como generador de calidad educativa. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 4(8), 427-450. <http://dx.doi.org/10.35381/r.k.v4i8.293>
- Pérez, L., Escalante, L., y Gómez, A. (2020). Acciones metodológicas para la inclusión educativa de educandos con discapacidad intelectual mediante el parakarate. *PODIUM, Revista de Ciencia y Tecnología En La Cultura Física*. <http://podium.upr.edu.cu/index.php/podium/article/view/958%0AARESUMEN>
- Pilonieta, G. (2017). Innovación disruptiva. Esperanza para la educación de futuro. *Educación y ciudad*, (32), 53-64. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6213561>
- ProFuturo (2022). *Cómo mejorar la calidad de la educación*. <https://profuturo.education/observatorio/enfoques/como-mejorar-la-calidad-de-la-educacion/>
- Salas, H. J. (2021). Educación ambiental y su contribución al cuidado y protección del ecosistema. *Fides et Ratio*, 21(21), 229-246. <https://n9.cl/dzboq>
- Silva-Vera, F.; Esteves-Fajardo, Z.I, y Melgar-Ojeda, K. A. (2023). Formación Integral del Estudiante: Análisis comparativo en modalidad presencial y virtual. *KOINONIA. Revista Arbitrada Interdisciplinaria*. Año VIII. Vol. VIII. N°1. Edición Especial. 2023. <https://orcid.org/0000-0002-0349-6238>.
- Vélez-Miranda, M. J.; San Andrés-Laz, E. M. y Pazmiño-Campuzano, M. F. (2020), Inclusión y su importancia en las instituciones educativas desde los mecanismos de integración del alumnado. *Koinonía. Revista Arbitrada Interdisciplinaria*. Vol. 5, N° 9, 5-27.
- Vera-Márquez, A. V., Ramírez, L. F., y Olivella Ospina, J. M. (2022). Perspectivas del profesorado sobre la educación ambiental en un contexto escolar urbano. *Praxis y Saber*, 13(35), e208. <https://doi.org/10.19053/22160159>.
- Villacís Ganchozo, F. (2019). *Políticas educativas para garantizar el derecho humano a la educación inclusiva de niñas, niños y adolescentes con trastorno del espectro autista*. Tesis de Maestría. Quito. Universidad Andina Simón Bolívar. <https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/6910>